



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 467

2 de marzo de 2022

El Congreso capitalino analiza reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México para favorecer la reactivación económica

- *La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) explicó que se plantea permitir la colocación de enseres en la vía pública, cuando sea necesario, para impulsar la recuperación económica y del empleo*

La Comisión de Reactivación Económica del Congreso capitalino aprobó una opinión favorable a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez (asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad).

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), presidenta de la comisión, explicó que con esta iniciativa se plantea permitir la colocación de enseres en la vía pública, "cuando exista el caso fortuito y fuerza mayor para la recuperación económica y el empleo de la ciudad".

La legisladora precisó que la ley ya establece que en ningún caso los enseres podrán abarcar una superficie mayor al 50% de la superficie total de los establecimientos mercantiles.

Por lo anterior, la iniciativa propone que esta restricción no aplicará cuando se emitan programas por parte de la Jefatura de Gobierno para reactivar la economía y el empleo.

"En estos casos la autoridad garantizará que la colocación de los enseres sea permanente hasta que se logren completamente dichos objetivos", indicó.

Finalmente, la congresista expresó que la colocación de enseres por los establecimientos mercantiles estará sujeta a reglas específicas; por tanto, el establecimiento que viole estas reglas, tendrá que retirar sus enseres y no podrá volver a solicitar su colocación.

--o0o--